

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

11 de mayo de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días. Ruego a la secretaría pasar la lista de asistencia para verificar el quórum, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que hay quórum, se abre la sesión.

Señor Secretario, por favor dé lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Consideraciones a la versión estenográfica de la reunión anterior
- 5.- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, envíen a esta Soberanía la información correspondiente a diversas obras ubicadas en la delegación Azcapotzalco.
- 6.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras del Distrito Federal a proporcionar diversa información relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación en la carretera México-Toluca.
- 7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los habitantes de las diferentes colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal.
- 8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc número 22 colonia Torillo Guerra, delegación Tlalpan, Código Postal 14050.
- 9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31, casi Coapa, colonia Torillo Guerra, delegación Tlalpan, Código Postal 14050.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en carretera Picacho-Ajusco número 620 colonia Lomas de Padierna, delegación Tlalpan, Código Postal 14200.

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Rinconada Santa Teresa número 20, colonia Parques del Pedregal, delegación Tlalpan, Código Postal 14010.

12.- Dictamen a la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez.

13.- Dictamen del acuerdo por el cual se determinan ocho corredores publicitarios en la Ciudad de México.

14.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna observación al orden del día?

Al no haberla, proceda a someter a aprobación el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén a favor del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que el acta fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura. Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la reunión anterior.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someta a aprobación el acta de la reunión anterior de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Señor Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es si alguien tiene alguna consideración a la versión estenográfica de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, por lo que les pregunto: ¿Alguien tiene alguna observación?

No existen observaciones. Señor Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular de SEDUVI y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco envíen a esta soberanía la información correspondiente a diversas obras ubicadas en la delegación Azcapotzalco.

EL C. PRESIDENTE.- Los proyectos de dictamen de todos los puntos que analizaremos el día de hoy les fueron remitidos el jueves de la semana pasada y hoy los tienen en sus carpetas.

Respecto a este punto del orden del día el diputado Leobardo Urbina propone solicitar al Jefe de Gobierno, al titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional en

Azcapotzalco copia de los contenidos de los fideicomisos, de los acuerdos de actuación, de los procesos de desincorporación de predios, de los estudios sociales, de factibilidad de mecánica de suelo y de impacto ambiental, así como los permisos y licencias de construcción de la Arena Ciudad de México y de la Universidad CNCI-GDF.

Argumenta el diputado Urbina que en numerosas manifestaciones y movilizaciones públicas los vecinos de las colonias y zonas habitacionales cercanas a donde se edifican dichos desarrollos han manifestado su intención y su interés de conocer la información antes citada.

Al respecto y en el acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública del GDF en el Sistema de Actuación por Cooperación en la Arena Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 1° de octubre del 2008, y en el acuerdo correspondiente a la Universidad CNCI-GDF, publicada en la Gaceta Oficial el 14 de diciembre de 2010, se establece con toda precisión los antecedentes y compromisos adquiridos por el gobierno para estas obras, las cuales sin duda representan un beneficio para el desarrollo urbano de la zona.

Cabe destacar que en la Universidad CNCI se impartirá educación media, superior y capacitación para la población de la tercera edad.

Por otro lado, también es importante señalar que en el proceso de desincorporación de los predios es el previsto por la Ley del Régimen Patrimonial.

Conforme a lo antes expuesto y considerando que estas obras sin duda son en beneficio de los habitantes y resultaría un exceso de información lo solicitado por el diputado promovente, es por eso que les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se desecha esta propuesta con punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Diputado Presidente, solicito un minuto para poder ir a pasar lista a la Permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Si hace falta que vaya yo, me avisa.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuéllar Reyes.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente este punto de acuerdo que presenta nuestro compañero diputado Leobardo tiene que ver no sólo con la Arena Ciudad de México, este punto tal vez habría que dividirlo en dos partes, uno que se refiere a la Arena Ciudad de México, que es ya un proyecto muy consolidado y que se mezcló con lo de Foro Estadio, que se generó ahí una problemática, y otra cosa es lo de la Universidad CNCI, ubicada en la calle Cananea, en la Unidad Habitacional El Rosario.

Hemos recibido a diferentes vecinos, quiero informarles en relación a este tema, y el asunto no es estar en contra de las obras como tal, sino que no se ha tenido información sobre cuáles son las afectaciones viales que se van a tener o el impacto que en este caso se tendría en la Unidad El Rosario o en la parte de San Martín Xochináhuac.

Me parece que aquí es muy importante, compañeros diputados, que en esta información que se está solicitando, donde se pide copia de los estudios de factibilidad, copia de los permisos y licencia de construcción y copia de los proyectos de obras viales y perimetrales correspondientes a las obras siguientes, sin duda hay preocupación de los vecinos en esta zona porque no hay tantas vialidades que permitan desahogar una de las unidades más densamente pobladas en el caso de Azcapotzalco, y sí tendríamos que ver en qué sentido o cuáles son las medidas de mitigación que se están planteando con base en estos estudios de factibilidad y los propios proyectos de obras viales para darles salida, porque recordemos que es justamente casi el límite con el Estado de México.

Entonces, si tenemos ahí una situación de tránsito intenso todos los días con el Estado de México tendríamos que ver cuál es la salida que se le está dando para este tipo de obras, y con los vecinos que nos hemos estado reuniendo que han hecho movilizaciones en esta parte de la delegación también ver cuál es el sentido que estas obras cómo les van a afectar y cuáles son los beneficios que también estas obras están trayendo consigo.

Ahí me refiero también a aquél punto de acuerdo que presentamos con varios de los diputados de esta Comisión, en donde estábamos planteando que el recurso, lo que pagan los empresarios, los desarrolladores respecto a las medidas que se van a tener respecto a estas obras, que este dinero regrese a las zonas. No es posible que los desarrolladores generen o paguen una serie de impuestos, de derechos y que esto no se vea reflejado en la comunidad, sobre todo en las unidades que van a ser afectadas.

Entonces, diputado Presidente, estando de acuerdo a favor de que podamos tener esta información, adicionalmente le pediría que pudiéramos recuperar esta idea de este punto de acuerdo respecto a no sólo que se generen las obras sino que estas obras puedan regresar los recursos que se están pagando en términos de derechos para mejorar el asunto del agua, del drenaje de la propia imagen urbana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro compañero diputado desea tomar la palabra?

Yo creo que entonces tendríamos que replantear el punto de acuerdo para no desechar la propuesta del diputado Leobardo, pero retomarlo en los puntos que usted dice, diputado, porque lo que él solicita está claramente establecido en la Gaceta Oficial. Yo creo que habría que subir otro punto de acuerdo solicitando específicamente lo que usted dice y éste desecharlo.

Entonces, como no estuvo el diputado, él solicitó una serie de información distinta a la que viene plasmada en el punto de acuerdo, entonces vamos a votar primero a favor para desechar el punto de acuerdo del diputado Leobardo, y después lo tendrías que subir en el pleno el punto de acuerdo, después se propone que en la Permanente haya un punto de acuerdo para que nos pronunciemos a favor.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al titular de la SEDUVI y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco envíen a esta soberanía

la información correspondiente a diversas obras ubicadas en la delegación Azcapotzalco.

(Votación Nominal)

Fernando Cuéllar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras del Distrito Federal a proporcionar a diversa información relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación de la carretera México-Toluca.

EL C. PRESIDENTE.- En este punto de acuerdo, el diputado José Manuel Rendón plantea el solicitar al Secretario de Obras del Distrito Federal, copia de la licitación pública del contrato de obra, información relativa a los costos monetarios y un informe del avance de obra, así como un diagnóstico real de la duración de la obra de rehabilitación y ampliación de la carretera México-Toluca. Argumenta el diputado Rendón que esta obra ha generado un gran caos vial y que los vecinos se han quejado por las molestias que le está ocasionando.

En este contexto y considerando las quejas vecinales, consideramos procedente solicitar solo la información relativa al avance de la obra y el tiempo real de duración, ya que la demás información que se pretende solicitar no aportaría elementos para dar respuesta a los vecinos.

Por ello les propongo que aprobemos el dictamen que les presento a efecto de solo solicitar un informe de los avances y el tiempo de duración de la obra.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras del Distrito Federal a proporcionar información relativa a la realización de la obra de rehabilitación y ampliación de la carretera México-Toluca.

Fernando Cuellar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al jefe delegacional de Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los diferentes habitantes de las colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En este punto de acuerdo, el diputado José Giovani Gutiérrez sugiere exhortar al jefe delegacional de Coyoacán para que con la SEDUVI y la Comisión de Nomenclatura rehabiliten las placas de nomenclatura de esa delegación para que se encuentren en condiciones óptimas. Argumenta

el diputado Giovani que en la actualidad existe una gran dificultad para identificar el nombre de calles, callejones y avenidas pues no se les ha dado el mantenimiento que requieren las placas de nomenclatura.

Dada la argumentación antes señalada, les propongo que validemos el dictamen mediante el cual se aprueba esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen a la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al jefe delegacional de Coyoacán para que emprenda los esfuerzos pertinentes en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, a fin de que la nomenclatura de las calles de la demarcación se encuentren en condiciones óptimas que permitan orientar de manera adecuada a los diferentes habitantes de las colonias que la componen, así como a los visitantes de una de las delegaciones más emblemáticas del Distrito Federal.

Fernando Cuellar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal

Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc número 22, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C. P. 14050.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta con punto de acuerdo fue presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, para solicitar información y copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes para una construcción en Cuauhtémoc número 22, colonia Toriello Guerra, de la Delegación de Tlalpan. En la fotografía que se presenta en el punto de acuerdo se observa una construcción de dos niveles y de acuerdo con el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Toriello Guerra tiene una zonificación habitacional de un nivel y 100 habitantes por hectárea, por lo que se podría estar violando la normatividad relativa al uso del suelo.

Por ello les propongo que validemos el dictamen mediante el cual se aprueba esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen.

Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en Cuauhtémoc número 22, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C. P. 14050.

Fernando Cuellar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31, casi Coapa, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C. P. 14050.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta con punto de acuerdo también la presentó el diputado Secretario de la Comisión, Rafael Calderón, para solicitar información de una construcción en José María Morelos número 31, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan.

En este caso en la fotografía del predio se observa una construcción de tres niveles y como lo señalé en el caso anterior esta colonia tiene una zonificación habitacional de un nivel, por lo que se podría estar violando el uso del suelo.

Conforme a lo antes expuesto, les sugiero que validemos el dictamen mediante el cual se aprueba esta proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de

operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en José María Morelos número 31, casi Coapa, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C. P. 14050.

Fernando Cuellar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, a favor.

Guillermo Sánchez, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la carretera Picacho-Ajusco número 620, colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta propuesta con punto de acuerdo también fue presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, para pedir información de una construcción ubicada en la carretera Picacho-Ajusco número 620, colonia Lomas de Padierna, en la Delegación de Tlalpan.

En este caso en la fotografía se observa una construcción en obra negra de dos niveles y la posible construcción de un tercer nivel y en este caso de acuerdo al PDU de Tlalpan esta colonia tiene una zonificación habitacional con 3 niveles máximos de construcción y 30% de área libre, por lo que no contamos con elementos para suponer que se están violando las normas de desarrollo urbano.

Conforme a lo antes expuesto les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se desecha esta propuesta con punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha el punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la carretera Picacho-Ajusco número 620, colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200.

Fernando Cuellar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, en contra.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la

construcción autorizada Rinconada Santa Teresa número 20, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, C. P. 14010.

EL C. PRESIDENTE.- Esta propuesta con punto de acuerdo también fue presentada por el diputado Rafael Calderón Jiménez, para solicitar información de una construcción ubicada en Rinconada Santa Teresa número 20, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan.

En este caso, de acuerdo con la fotografía, se trata de una construcción en obra negra que aparentemente tiene un nivel del cual no se puede determinar su uso y de acuerdo con el programa parcial de desarrollo urbano de la colonia Parques del Pedregal le corresponde una zonificación habitacional unifamiliar de un nivel, por lo que no tenemos elementos para suponer que se está violando el uso de suelo.

Por ello les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se desecha esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Solicito al diputado Secretario someta a aprobación el dictamen mediante el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen mediante el cual se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la carretera Picacho-Ajusco número 620, colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200.

Fernando Cuellar, a favor.

Uriel González, a favor.

Rafael Calderón, en contra.

Sánchez Torres, a favor.

Juan Pablo Pérez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Pase por favor al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen a la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Benito Juárez.

EL C. PRESIDENTE.- El día 2 de mayo de este año se recibió en esta Comisión la iniciativa del decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez.

En este caso también les enviamos el proyecto de dictamen así como el programa y los planos correspondientes.

Sin embargo considero que debemos darnos un tiempo para que lo revisemos más a fondo ya que se trata de un programa parcial.

Cabe señalar que para este programa no aplican los plazos establecidos en la nueva Ley de Desarrollo Urbano para que la Asamblea lo dictamine, ya que el proceso de modificación a este programa se inició el 15 de noviembre del 2008 con la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del aviso del inicio del proceso de elaboración, inscripción y publicación de este programa parcial

Como ustedes saben, el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley establece que los programas que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de la Ley se resolverán hasta su total solución en términos de la Ley anterior.

La actualización de este programa parcial está plenamente justificada pues el anterior programa entró en vigor en el 2002 y sobre estas colonias se presentaron una serie de transformaciones debido al fuerte impulso que se dio en materia de comercio y de servicios.

Para este programa se cubierto todos los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley, la consulta pública se efectuó entre el 3 de noviembre y el 14 de diciembre de 2010 y se presentaron 921 opiniones. Pero más allá de las particularidades del programa quiero llamar su atención al nuevo esquema de zonificación que está proponiendo SEDUVI que se observa en el plano E-3 y a partir de la página 61 del programa en la norma de ordenación particular para la optimización del potencial constructivo.

Como ustedes recuerdan, el esquema tradicional para plasmar la zonificación en los planos es con número y letra, tanto para el uso como para los niveles permitidos y pongo un ejemplo, H-530-X, lo que significa habitacional, 5 niveles máximos de construcción y 30 mínimo de área libre.

Ahora la SEDUVI propone que la nomenclatura para el uso se conserve, es decir HM o lo que corresponda, también el porcentaje de área libre, pero en lo que respecta a los niveles permitidos sugiere que ahora se utilice el coeficiente del uso del suelo, el famoso CUS, que representa el potencial constructivo asignado en forma directa a cada predio, referido en veces al área del terreno, el famoso VAT, a través de un ideograma circular.

En las láminas que les estamos proyectando intentamos explicar esta nueva forma de zonificar y le vamos a pedir ahí al secretario técnico que nos explique, porque el VAT, el CUS, es una nueva forma para ahorrar tiempo sobre todo cuando la norma te permite hacer 5 niveles y por decir así el 30 por el 40 por ciento de área libre. Tu puedes hacer en lugar de 5 niveles, ya si tienes el CUS, puedes hacer a lo mejor 7, pero va a crecer tu área libre.

Ese trámite cuando lo hacen los particulares, normalmente les lleva mucho tiempo, pero yo la verdad estoy como a la antigüita, más vale que diga HM3-40B, porque luego en aras de la modernidad se cometen muchas injusticias.

Si estuviéramos hablando de una casa habitación no tenemos problema, pero está pensado para desarrollar grandes inversiones. Ahora no entiendo por que en una ZEDEC, en una zona de desarrollo controlado, se esté proponiendo esto, la verdad todavía no leemos todo el dictamen, pero si queremos o al menos que nos explique el secretario técnico en qué se basan ellos, por favor.

Préstenle el micrófono.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Sí, como señalaba el diputado Presidente, pues normalmente este era el esquema de zonificación aunque vale la pena destacar que en el programa parcial de Santa Fe que se publica en el 2000 ya traía el nuevo esquema que están proponiendo, es muy utilizado entre los urbanistas más allá de los niveles de construcción que ese es el esquema que hoy se utiliza, el famoso CUS, que es finalmente, el CUS es muy fácil de determinar, es qué porcentaje tenemos de superficie de desplante y eso se multiplica por el número de niveles que tenemos permitidos y nos da un CUS, ahora se refiere en veces a área de terreno, 3.5 veces área de terreno precisamente para lo que decía Memo, que ya los interesados puedan acomodar sus esquemas, su volumen autorizado de construcción al interior del terreno como mejor les convenga que hoy es válido, hoy es válido pero tiene que hacer una serie de gestiones ante SEDUVI, entonces eso implica ir a SEDUVI, estar haciendo trámites, gestiones, con todo lo que ello implica.

Pero más allá de ello, bueno primero tienen un CUS 1 directo, el ideograma es 25 por ciento de área libre, 75 por ciento de superficie de desplante construida y luego les da un CUS o un VAT 1 y un VAT 2, en el 5.4 inicial eso lo tiene directo y puede jugar –insisto yo- con el volumen de construcción al interior de su terreno.

El CUS 2, lo que les da es la factibilidad de hacer la transferencia de potencialidades por la norma general 12 que hoy también es válido, pero igual implica muchas gestiones ante SEDUVI. Entonces hoy ya se lo daría directamente el propio programa tanto el CUS 1, para que puedan jugar con la zonificación inicial al interior de su predio como ellos determinen y la factibilidad de la transferencia de potencialidades directas sin tener que hacer todas esas gestiones, pero desde luego pagando los derechos que correspondan por la transferencia de potencialidad.

Entonces en realidad no es nuevo, reitero ya desde el programa de Santa Fe, aquí lo traigo, ya el programa de Santa Fe del 2000 traía este esquema, era por 3.5 aquí lo señala libre. En el programa de Santa Fe sucedía algo curioso también, intervenía en algunos casos tanto el famoso VAT como el número de niveles en algunos casos.

Entonces vaya no es un esquema nuevo, es un esquema que urbanísticamente se ha venido utilizando, aunque salvo en el programa de Santa Fe que aquí está por ejemplo, aquí tenía H5 y un VAT de 0.1. Entonces reitero, esto es algo que entre los urbanistas, los arquitectos, los ingenieros que se dedican a este tipo de situaciones se utiliza normalmente, de hecho cuando se pide un cambio de uso de suelo hoy en términos del Artículo 41, un elemento fundamental a considerar es bueno cuánto era tu CUS y sobre esto, si no es exagerado el nuevo CUS se autoriza.

Entonces reitero, no es nuevo, tiene ventajas de hacer más, bueno a parte del CUS y del VAT, viene en este caso viene una superficie máxima, una altura máxima de construcción por calle, vienen todas las calles que están dentro de la poligonal del programa parcial y se establece cuál es la altura máxima de construcción en una aplicación directa del CUS o del VAT1, si es una transferencia de potencialidades esto también se puede rebasar por la norma general 12.

¿Entonces cuáles son las ventajas que tiene? Se indica de una manera más directa para cada particular su volumen autorizado de construcción y el potencial constructivo que tiene. Se incrementa, se puede incrementar el área libre que es finalmente lo que se busca tener en el desarrollo urbano, compensar este déficit de espacios públicos, de espacios libres, subiendo el número de niveles.

También trae el propósito de preservar el uso habitacional, recordemos que muchas de estas zonas en el primer contorno de la Ciudad están perdiendo carácter habitacional, se están despoblando, de hecho el programa parcial lo que nos indica es que prácticamente se ha mantenido una pequeña baja de población en esta zona se ha mantenido, pero bueno la idea es estimular a que siga siendo habitacional pero también aprovechar el potencial que tiene de comercio, de servicios en esta zona.

Entonces esas son las ventajas y yo reitero el término de los desarrolladores urbanos es muy utilizado para nosotros que hemos venido trabajando bajo el esquema tradicional, digamos, si resulta nuevo, pero tiene ventajas sobre todo para el particular.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el diputado Rafael Calderón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Gracias diputado Presidente.

Yo solicitaría y propondría a mis demás compañeros de la Comisión que si nos diéramos un espacio para la revisión de este programa parcial, que nos quedara muy claro estas fórmulas y que si fuera necesario pues citáramos aquí a la gente de la SEDUVI y a la propia Delegación a que nos expliquen qué se hizo, porque a parte lo hemos hecho en los demás programas que hemos estado revisando, yo creo que nos falta por ahí ese tema, una pequeña plática-discusión con la gente tanto de SEDUVI como de la Delegación, que nos expliquen esto y que quede muy bien comprendido y que no se nos vaya a ir nada por omisión.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Fernando Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias diputado Presidente.

En el mismo sentido, está bien, hay que ver estas fórmulas, ya se han aplicado. Entiendo que nuestra responsabilidad como legisladores es cómo garantizamos que estos volúmenes de construcción que se tienen no alteren la propia conformación de la zona, los propios espacios de recarga y también lo que implica el volumen constructivo en términos de la altura y que está vinculado también con el asunto del tipo de uso de suelo y de protección civil.

A mí sí me gustaría que se pudiera retomar la propuesta del diputado Calderón, respecto a una mesa técnica de trabajo con la SEDUVI en donde podamos ver a detalle y no sólo estos elementos, sino también los elementos que tienen que ver con los riesgos con el tipo de suelo que hay en la zona, a efecto de si el volumen constructivo implica determinados niveles, qué tanto esto afecta en términos de la propia seguridad.

Entonces sí sería conveniente tener esta reunión.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Tiene la palabra el diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este nuevo esquema los particulares sin lugar a dudas se ahorrarán muchos trámites, pero fue poco raro que la SEDUVI que normalmente es la que los atora cuando quieren hacer alguna modificación proponga que se maneje el CUS, sobre todo en un programa parcial donde está muy limitado modificaciones de uso de suelo y normalmente son zonas muy cercanas a los edificios delegacionales o algunas áreas protegidas.

Se ve complicado el esquema, digo 2 más 2 son 4, lo puede uno entender, pero ya en grandes construcciones, lugares donde tienen hasta 3 frentes, porque hay predios se pudiera dar el caso de hasta 4, que son manzanas únicas, entonces yo creo que habría que sacar un punto de acuerdo para citar, yo no diría que al Secretario de SEDUVI, sino a algún técnico ahí que pudiera ser Sotelo o quién, o Gerardo, pero además si darle parte al Jefe Delegacional, se apellida Palacios, Mario Palacios, para que de igual manera si él quisiera venir o que mande a su secretario de desarrollo urbano para que estemos convencidos de lo que vamos a aprobar, porque sentará un precedente para los siguientes PDU el que ya sea a través del CUS, que finalmente es la nomenclatura traducida a números, metros y pues no tenemos mucha prisa porque no lo vamos a subir ni siquiera para aprobar en el periodo extraordinario.

Sí lo vamos a hacer para el próximo 24 ó día 25, pero yo creo que estamos en tiempo. Me sumo a la propuesta del diputado Rafael Calderón, del diputado Fernando Cuellar, de los demás compañeros, para que nos demos un tiempo, un espacio, ¿que se haga la convocatoria la otra semana a estos funcionarios? Bueno que se precise cuándo los podemos citar.

¿Cómo ves, Uriel; sí; cuándo podría ser; el próximo miércoles, Rafa, tú que eres de la permanente?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Miércoles igual que citáramos antes de la permanente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿A las 10:00 horas?

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- A las 10:00 horas está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces continúa con la discusión de este programa parcial y se convoca o se cita para el próximo miércoles 18 a las 10:00 horas en un lugar por designar a un director general de la SEDUVI, Gerardo Sigg, y se le girará invitación al delegado de Benito Juárez, para que él si gusta venir se haga.

No olvidar que este programa fue validado con una consulta, fue acordado con la delegación, es más a veces es a propuesta de la Delegación. Entonces le pido señor por favor, señor Secretario, pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es dictamen del acuerdo por el cual se determinan 8 corredores publicitarios en la Ciudad de México.

En este caso como ustedes recordarán, el artículo 10 fracción IV de la Ley de Publicidad Exterior, establece que el Consejo de Publicidad Exterior podrá determinar las demás vías primarias que serán consideradas como corredores publicitarios para efectos de esta ley, previa autorización de la Asamblea Legislativa.

En este contexto el consejo de publicidad exterior remitió a la Asamblea Legislativa la propuesta de 8 vías públicas, para ser consideradas como corredores publicitarios, las cuales se encuentran señaladas en el proyecto de dictamen que tienen en sus carpetas.

Como pueden observar son vías primarias las cuales considero que es procedente validarlas como corredores publicitarios, para darles una alternativa adicional a los publicistas para la colocación de anuncios ante el vencimiento inminente que tiene el plazo para la aplicación de la ley.

Yo sugiero que validemos el dictamen, aunque creo que sí hay que abrir la discusión, se pensaba que este dictamen podría subir hoy al Pleno, no es el caso, estamos haciendo el recorrido por las avenidas que propone la SEDUVI, algunas no nos convencen porque no aportarían más que 6, 8 espectaculares, tal es el caso de Observatorio, Avenida Universidad, Aquiles Serdán, etcétera.

Entonces que discutamos y que hagamos propuestas para posiblemente modificar algunas avenidas que no reúnen las características técnicas, porque puede estar muy bonita la avenida, cuál quieren, Patriotismo, en alguna parte, pero no hay espacio para que se ponga un autosoportado, entonces para qué la ponemos. La finalidad de ampliar las avenidas primarias es que puedan tener una alternativa.

También que condicionemos, no sé si ustedes estén de acuerdo, que estas nuevas vialidades sólo sean para aquellos empresarios que cumplan el 20 de mayo con la obligación de retirar sus espectaculares de arriba de las azoteas, porque si no parece que los estamos premiando cuando no han hecho la tarea, y ustedes saben que se les dieron 9 meses, estuvimos en esa discusión fuertemente hace más de 10 meses y se ve poca voluntad de los empresarios, han retirado sólo el 5 por ciento de un promedio de 10, 12 mil espectaculares que hay en la ciudad. Entonces creo que nos hacen falta recorrer algunas vialidades que estamos proponiendo y se puedan incluir.

También, ustedes lo saben, hemos hecho público el querer integrar en esta nueva ley una empresa que dejamos fuera, que es la empresa de Los Muro, recuerden que Muro Ciego no la metimos, pero hicimos un compromiso de revisar y posteriormente incluirlos.

Entonces queremos también compartirles la modificación, invitarlos para que nos hagan propuestas y que también estos industriales de la publicidad que ejercen su trabajo en Muros Ciegos, puedan estar incluidos en la ley, pero también desde aquí desde la ley se les limite a que sean a corredores publicitarios, previamente platicados, consensuados por nosotros, tenemos que SEDUVI hace su tarea, pero la finalidad o quien dictamina somos nosotros, es la Comisión y el Pleno.

Entonces yo creo que si sería conveniente también que chocáramos, que se dieran a la tarea de ir a las 8 vialidades que están propuestas, que entiendo están en sus carpetas, pero son: el Eje 5, el Eje 6, creo que el Eje 8 ó el Eje 10 y el Eje 12, Aquiles Serdán, Montevideo, Prolongación de División del Norte y el Circuito Interior.

Cuando yo vi la propuesta de SEDUVI eran casi 100 kilómetros, multiplicas cuántos pueden caber y dices, está bien, es una propuesta de 1 mil 600 nuevos espectaculares, pero cuando recorres las calles, porque ustedes saben que tiene ciertas condicionantes para poder establecerse, entre ellas, que tengan una distancia de 500 metros en ambas aceras, pero no hay espacios para colocar autosoportados.

Los autosoportados son en predios particulares, por eso digo que suena muy interesante Patriotismo, pero si no hay espacios dónde colocar, va a ser muy complicado que ellos tengan como una alternativa real estas 8 vialidades.

Estamos proponiendo a lo mejor otras que son menos comerciales, pero que tienen más espacio, está Gabriel Mancera, Camarones, Avenida Vértiz, Mariano Escobedo, el camino a Toluca, cómo se llama esa, Desierto de los Leones o cómo se llama aquella Avenida; Constituyentes no, Constituyentes es complicado.

Hay algunas por ejemplo Cuauhtémoc que ahí pasa el Metrobús, como Lázaro Cárdenas que es cero emisiones, sería ir en contra del espíritu de la ley de limpiar el espacio público.

Entonces yo quisiera, Secretario que les preguntara a los compañeros qué opinión tienen, que creo que hay tiempo de aquí al 25 que es cuando tenemos que tener la alternativa ya, porque la Ley es clara, sobre todo el Transitorio que dice que a más tardar el 20 de este mes tendrán que tener abajo su propaganda, todos aquellos empresarios que no estén en el programa de reordenamiento, o sea tiene nombre y a quién va dirigido.

Entonces aquellos empresarios que están en el programa de reordenamiento, si no mal recuerdo del 2002, del 2004, tienen la posibilidad que se van a ir bajando en la medida que la SEDUVI les va dando espacios en los nodos y en los corredores publicitarios.

También vamos a platicar aquí con ustedes para que la SEDUVI certifique aquellas empresas que cumplieron, Rafa, porque no es justo que les estén dando o que estén reubicando en nodos o en avenidas en corredores publicitarios aquellas empresas que no cumplen, y estar muy atentos porque a partir del 21, todos aquellos que no cuenten con un permiso, un PATR, van a

ser sancionados, sin olvidar que las sanciones son punitivas, 36 horas de arresto.

Entonces sí suena interesante, pero creo que también tenemos que hacer nuestro papel de que la ley se cumpla y dar alternativas para aquellos que están cumpliendo, están haciendo un gran esfuerzo para que esta ciudad se limpie y se vea cada vez mejor.

Entonces yo les pido algunos compañeros o todos aquellos que deseen participar, se les pregunte, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Cuellar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- El diputado Presidente fue muy claro, me parece que es una ruta muy precisa de lo que estamos viviendo.

Cuando recordemos, diputado Presidente, compañeros diputados, cuando se aprobó la Ley de Desarrollo Urbano, se otorgó la Ley de Publicidad Exterior, pues estaban muy claros los objetivos, teníamos que transformar esta política pública en términos de imagen en la ciudad y sin duda el consejo de publicidad exterior haya dado ya estos resultados, este consejo y que haya generado este resultado es importante, ya tenemos una opción.

Entiendo que en esta opción, en esta propuesta que hace el consejo es la primer propuesta, es decir, no se agota hoy por hoy este listado de corredores, o sea técnicamente la ciudad es muy grande, es muy amplia, tiene una gran complejidad, lo que queremos es vincular este acuerdo que se tuvo para que se retire, pero al mismo tiempo darle posibilidades.

En ese sentido es correcto el decir si estas vialidades satisfacen el número y lo que la industria trae como rezago digamos en términos de qué propuesta se les da, porque también el diputado Presidente lo ha dicho, no se trata tampoco de ir en contra de los empresarios, es generación de empleo.

Lo que estamos haciendo es que no se pierda el objetivo inicial que es poner orden, esta ciudad tenga orden y no tendría sentido tener una serie de opciones, si no se retiran estos anuncios y también si no se considera el

padrón, porque hay un padrón también ya de empresarios que han venido trabajando con la SEDUVI y creo que es muy importante que ese padrón se respete y se tome en consideración.

Sin duda que la propuesta que hace el Presidente de que físicamente se revise esto, Secretario Técnico, tenemos que hacerlo de manera todavía más exacta, porque no vayamos a estar planteando una serie de vialidades que no resuelven de fondo y no nos ayuden a poner orden.

Entonces yo estando totalmente de acuerdo con nuestro diputado Presidente, creo que estamos en tiempo para que estos 8, esta propuesta de 8 corredores se revise y si hay condiciones se pudiera presentar en el próximo periodo.

Gracias, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Gracias. Yo la intervención que quiero hacer es que me parecería precipitado que el día de hoy estuviéramos votando estas vialidades.

Creo que sí tenemos que conciliar el tema de la imagen urbana y el legítimo derecho, el legítimo interés de los empresarios de la publicidad exterior, pero también comentar que me parece complicado cuando menos al grupo parlamentario del PAN, no ha habido ningún acercamiento por parte de ningún empresario de manera formal para hacer esta solicitud, para darnos sus puntos de vista.

A nosotros nos gustaría hacer los recorridos de estas 8 vialidades que se están proponiendo, también hacer algunas otras propuestas, pero también poder tener pláticas en los diferentes actores para poder tomar una decisión como grupo parlamentario.

Entonces yo creo que inclusive si no existen las condiciones para que lo podamos llevar a otro extraordinario diferente al del día de hoy, pues que también lo estemos valorando y que lo que tengamos que hacer lo estemos haciendo bien hecho, que tengamos un fundamento para presentarlo ante el pleno llegado el momento y que lo que nos toque hacer, lo hagamos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Uriel González, ahí así de derecha a izquierda.,

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Gracias, diputado Presidente.

Desde luego que la Ciudad de México es una ciudad de crear oportunidades a todas y a todos los ciudadanos, empresarios, que es el caso que nos ocupa el día de hoy.

Yo quiero reiterar este asunto de que efectivamente tenemos que llegar a un acuerdo de un consenso con los empresarios, sabemos que es una fuente de trabajo y de empleo, pero también, diputado Presidente, yo le pediría su atención para el tema que hemos venido comentando de la agresión hacia el arbolado urbano.

Yo creo que debiéramos también tener una reunión con los propios responsables, dado que nadie se hace responsable de los hechos que suceden todas las noches, y lo he comentado en las reuniones con los empresarios y pareciera oídos sordos, diputado. Es decir, talando de manera indiscriminada de noche los árboles para que se vean los espectaculares que en teoría ya deberían haber retirado, que en teoría ya no deberían estar, y sin embargo si se da cuenta, diputado Presidente, siguen instalando nuevos espectaculares sobre los que ya debieran haberse retirado.

Es decir, tampoco venimos aquí a acusar a nadie, sino que debe haber voluntad de ambas partes, la nuestra está demostrada, está mostrada la voluntad esta V Legislatura por apoyar a los empresarios, por apoyar a los ciudadanos que viven de este empleo, pero también lo decía el diputado Cuéllar, coincidimos ampliamente en el orden que debe tener nuestra ciudad, de que no vayamos a caer nuevamente en el asunto de que este esfuerzo que se hizo por regular la contaminación visual y el exceso de espectaculares se nos convierta nuevamente en ir dando y dando y dando y realmente no tengamos ese orden.

Yo insisto, diputado, estamos completamente de acuerdo con el diputado Presidente y solamente reiterar que tenemos que buscar un mecanismo de orden, de amarrarse el cinturón y que se vea esa voluntad de no seguir talando

indiscriminadamente los árboles de nuestra ciudad, que haya consciencia de que si no hay oxígeno nos vamos a terminar ahogando aquí.

Diputado Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Ya mucho se ha mencionado en esta mesa, sin embargo sí queremos decir que a partir de que el año pasado estuvimos en la discusión de esta la Ley de Desarrollo Urbano, sin duda los que integramos esta Comisión hemos aprendido mucho sobre esto y hemos conducido elementos que nos ayudan a tener una mejor evaluación.

Sin embargo nosotros queremos decir que el espíritu de la Ley de Desarrollo Urbano, como ya lo mencionó el diputado Uriel, pues era no solamente regular sino evitar un poco la contaminación visual que existía.

Pero desde nuestro punto de vista, la ley ya está pero han quedado ciertas cosas al aire, como por ejemplo que la propia Secretaría nos esté informando de cuáles son los corredores o los espectaculares que se han estado ya cumpliendo con el acuerdo de quitarse y cuáles no, porque también es cierto que ha habido quejas por parte de algunos empresarios de que ya se han quitado pero que se instalan otros y que finalmente la SEDUVI pues no está haciendo su tarea de impedir que se instalen y de ordenar esos corredores que se están haciendo.

Entonces yo creo que sí tenemos que analizar a profundidad algunos elementos más a detalle que a lo mejor desde la propia Comisión o la propia Secretaría cuando manda la información nos dice alguna cosa y que cuando nosotros hacemos el recorrido vemos en sí la situación, pues vemos que lo que está proponiendo tampoco es como que muy factible, porque no cuenta con algunas características los corredores que se proponen o ciertas cosas.

Entonces sí tenemos que garantizar que esta ley funcione y que se empiece a hacer esa parte del ordenamiento, pero sí, que si los empresarios están

cooperando, finalmente se están quitando sus espectaculares, pues la SEDUVI también pueda ofrecer dónde es donde se van a dar estas reubicaciones y todo el proceso que se va a llevar a cabo.

Creo que falta definir a lo mejor más claramente ese tipo de situaciones para que demos paso a una funcionalidad de la Ley de Desarrollo Urbano más en lo general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Salieron algunos diputados a votar para la instalación de la mesa del Periodo Extraordinario, no tardarán en regresar, ya lo hace el diputado Leonel.

No olvidar que dentro de las facultades que tiene el Consejo de Publicidad Exterior está esa, el proponer la creación de nuevos corredores previa autorización de la Asamblea Legislativa, es decir que ellos proponen y nosotros decimos si sí o si no, si ellos proponen 10, nosotros podemos decir “nada más te autorizamos 1 ó 2”.

No podemos modificarla en base a una proposición que nos haga el Consejo, pero nosotros podemos modificar la ley, por supuesto que podemos hacerle modificaciones las veces que queramos; y entonces donde dice “son corredores publicitarios”, ahí lo dice el artículo 39, y podemos agregarle más, podemos hacer modificaciones a la ley, para eso somos legisladores.

Por eso les digo que sí habría que ver propuestas de corredores que cumplan con la función, y lo podemos hacer, hay que caminar, y lo hemos hecho, algunos diputados nos han acompañado a recorridos; y creo que quienes estén interesados, la propuesta que nosotros queremos hacer es recorrer la Carretera México-Toluca, como pueda ser una propuesta nueva, Vallejo, la Avenida Observatorio, que es muy pequeña pero que es mejor que Aquiles Serdán o Chapultepec.

Si ustedes tienen alguna otra que reúna característica de ser vía primaria, donde tenga un potencial para ubicar o reubicar los nodos, la propuesta que viene en la ley, adelante.

Lo que dice el diputado Uriel pues es muy grave, uno ve sobre Periférico a la altura de Canal 13 o de Periférico en Perisur, cómo amanecen los árboles talados, o sea, ni siquiera les hicieron un desmoche o les subieron el fuste, casi los matan, nada más que los árboles ya son como nosotros, ya no les hace mucho la contaminación y todo eso, pero sí es una pena.

¿A quién le corresponde la vigilancia, diputado Uriel? Pues al GDF en las vías primarias.

Habría que sacar fotos y ser reiterativo con el Secretario Mondragón, decirle “mira, mira, todas las noches tus gentes no cuidan no sólo a los ciudadanos, sino ven que están tirando los árboles, porque para eso se necesitan grandes maquinarias, sobre todo esos árboles grandotes de gran calado o altos, de un espesor fuerte, para tirarlos, no se hace nada”. Sí es una vergüenza.

Los empresarios están confiados en que se les iba a ampliar el plazo. Por ahí algunos diputaos en su momento hablábamos y creíamos que era pertinente ampliarles el plazo, pero se echan a la hamaca, dicen “no, nos van a dar otros 3 años los diputados, perdón, otros 3 meses”, pero ahora que vieron que no hay vuelta, pues yo no sé qué van a hacer, porque a partir del 21 son delincuentes porque ninguno tiene un permiso, tiene un PATR, tienen una licencia. Entonces sí vamos a tener que empezar a ver y hay que exigirle a SEDUVI, al INVEA, a las delegaciones, que se cumpla la ley.

Porque sí hay empresas, compañeros, que ya cumplieron con el retiro, sí hay empresas que están exigiendo que se jale parejo, y sí se ve muy padre cuando algunas empresas quitan los espectaculares y se alcanza a ver el espacio público como debe de ser.

Entonces yo digo que esta propuesta no la desechemos pero la discutamos en la siguiente reunión, hay tiempo, y que sea con esas características, sólo podrán participar en esta segunda etapa de vías primarias o corredores publicitarios las empresas que estando dentro del Programa de Reordenación han cumplido con el retiro al cien por ciento de sus espectaculares, que sea una motivación. Mandatar a la SEDUVI, al Secretario, a Felipe Leal, para que certifique, no se vale que no le reconozcas a quien está haciendo un gran esfuerzo en retirar.

Yo soy honesto, son 2 ó 3 empresas de más de 40, a 37 les ha valido, dicen que se van a amparar, que la ley les hace los mandados, etcétera.

Sí vamos a invitar a Rafa en algunas reuniones, normalmente las tengo yo con los empresarios de la publicidad, Rafa, vamos a invitar para que sean abiertas, sean transparentes, y cuando las tengamos que votar, pues los dictámenes hablan de consenso, como lo hemos hecho, porque pues los empresarios no son de nadie, son de todos, son entes públicos que se dedican al negocio de la publicidad exterior; y creo que por primera vez van a tener que entrar en regla, van a tener que acatarse a la ley, y yo creo que a finales de este año se va a empezar a ver una ciudad más limpia, más ordenada, sobre todo estos más de 8 mil, 10 mil, 12 mil espectaculares, muy pocos pagan sus derechos, sus impuestos. Metiéndolos en cintura, el GDF va a tener más de 500 millones anuales.

Entonces sí es conveniente para todos que se ordene este gran negocio, esta gran empresa que genera muchos empleos, que genera mucho dinero, pero también muchos problemas a la ciudad.

Ayer lo veíamos, rachas de 50 kilómetros tiraron espectaculares, nadie se hace cargo de ellos. ¿Por qué? Porque no los tienen registrados, no hay un padrón donde diga quién es el dueño, se echan la bolita y ahí se va.

Entonces agradezco a mis compañeros diputados el que podamos darnos una segunda oportunidad para incluso platicarlo con la SEDUVI y decirle al Consejo “pues está bien, pero saben qué, las que vamos a aprobar son estas, así es que hagan una sesión y apruébenlas para que nosotros las podamos validar”; si no, pues se van a quedar con las ganas.

Es cuanto, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?
No.

El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

¿Alguien tiene algún asunto general a tratar?

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero nada más agradecerles nuevamente a mis compañeros diputados el que contra viento y marea sigamos siendo la única Comisión que ha desahogado todas las reuniones con el quórum a veces de 5, pero sí asistimos a las reuniones. Hoy costó más trabajo.

Les doy las gracias, no es fácil a veces realizar el trabajo de presentación de puntos de acuerdo, modificación de leyes, el trabajo en territorio.

La 23ª sesión consecutiva de la Comisión, creo que nos la van a agradecer no sólo nosotros sino los ciudadanos que fueron los que nos apoyaron para estar aquí.

Muchas gracias.

Siendo las 12 horas con 15 minutos del día 11 de mayo del año en curso, se declaran concluidos los trabajos de la 23ª sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Muchas gracias.

